

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES, CELEBRADO EL DÍA 11 DE ENERO DE 2024

En Algezares, a once de Enero de 2024 siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Algezares para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Dña. Nuria Vives Cabruja, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Nuria Vives Cabruja (Presidenta)

D. Álvaro Pujante López

D. Salvador Lacarcel Gutiérrez

Dña. Rosa Molina Lax

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Juan José Garre Navarro

Dña. Micaela López Palazón

Dña. M^a Francisca López Sánchez

D. Pedro Riquelme Sánchez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Dña. Rocío López López

El número total de vocales asistentes a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de nueve vocales.

Antes del inicio de la sesión la Sra. Presidenta en nombre de la Junta Municipal, desea un feliz y próspero año nuevo, agradeciendo a todos los colectivos y asociaciones que han colaborado para el buen desarrollo de las Fiestas Navideñas.

Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 09/11/2023 (ORDINARIO) Y 14/12/2023 (ORDINARIO).

La Sra. Presidenta pregunta a los vocales asistentes si hay alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores las cuales se pretenden aprobar.



El portavoz del grupo socialista D. Juan José Garre Navarro tiene una objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha 14/12/2023, referente a que no aparece en el acta las contestaciones de la presidenta a los ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta puntualiza algunos de los ruegos:

“sobre el punto 4 la presidenta contesta que los arboles están podados.”

“sobre el punto 9 la presidenta se pregunta si el grupo socialista tiene los planos de Proyecto de Remodelación Integral del campo de béisbol, para que se lo pidan a ella”

Anotada dicha objeción, se aprueban por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 11/12/2023 AL 31/12/2023 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO 2023 A FECHA 31/12/2023. INFORME GASTOS PLURIANUALES Y DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA A FECHA 08/01/2024 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO 2024 A FECHA 08/01/2024.

La Sra. Presidenta lee cada uno de los gastos realizados por la junta municipal durante el periodo 11/12/2023 a 31/12/2023, así como el estado real del presupuesto hasta el 31/12/2023.

La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro que pregunta que en este informe de gastos aparecen cuatro apuntes contables de suministro de camisetas a la junta municipal para distintas actividades, de las que conocen solo dos. Pregunta también sobre las monas con chocolate y los diplomas.

Son aclarados e informados por la presidenta.

3.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS:

Mociones del grupo VOX:

3.1.- COLOCACION DE LETRAS CON EL NOMBRE DE LA PEDANIA

La vocal del grupo municipal Vox, Dña. Rocío López López, lee la moción cuya aprobación se propone: “De todos es conocido, el volumen de tráfico que transcurre por esta vía, así como la importancia para tanto, el transporte de personas como el de mercancías, por ello además de dar visibilidad a nuestra pedanía, sería algo pionero en la zona, además de decorativo, sería una nueva seña de identidad de los algeza-reños. Un punto por el cual pasa la romería y una cantidad enorme de personas a pie discurren por estas isletas. Muchas pedanías y municipios ya lo están colocando como un elemento decorativo y distintivo de las respectivas localidades.

Por lo expuesto, VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

Único. Instar a esta Junta Municipal a la colocación en ambas isletas el nombre de ALGEZARES con letras de aproximadamente un metro de altura y con los colores de la bandera de España, así como colocar iluminación para que sean visibles durante la noche”



La Sra. Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre que manifiesta que en su anterior mandato ya intentaron colocar estas letras, pero atendiendo al presupuesto que disponía la junta, tuvieron que abandonar la idea. Lo vé bien siempre y cuando el presupuesto lo permita y que la pedanía este cubierta de las necesidades más importantes como pudiera ser el arreglo de calles, bacheado de carriles de la huerta. No está de acuerdo que esas letras se pinten con los colores de la bandera de España ya que podría dar lugar a actos de vandalismo. Está de acuerdo en que se ponga una luz como tienen otros lugares.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Álvaro Pujante que dice que el grupo popular está a favor de la moción.

Propone la presidenta desde el punto de vista económico empezar primero en una rotonda y después en la otra.

Toma la palabra la vocal del grupo Vox que dice estar de acuerdo a lo aportado tanto la Presidenta de la Junta Municipal como el grupo Psoe. Se retira de la moción lo de los colores de la bandera de España, quedando unas letras de color blanco y se añade la colocación de luminosos

Una vez debatida suficientemente la moción se somete a votación, **aprobándose por unanimidad.**

3.2.- SOBRE LA EXISTENCIA DE RAMPA EN CALLE FLORIDABLANCA (CALLEJÓN DEL CASINO)

La vocal del grupo vox Dña. Rocío López López, lee la moción cuya aprobación se propone:

“Anteriormente, en esta Junta Municipal se aprobó en pleno, una moción del hoy portavoz del Partido Popular para la apertura del conocido como callejón del casino, cosa que aún no se ha llevado a cabo, pero lo cual, no significa que no siga siendo una calle y siga siendo municipal, por lo tanto, es de todos y no solo de unos pocos. En junio del pasado año, se llevó a cabo la construcción de una rampa, que ha ocultado parte de la acera, y ocupa buena parte de la calzada de la calle, y además tapa parte de la rejilla de entrada de agua a la acequia, con lo que ello puede suponer en caso de lluvias abundantes. Imaginamos que dicha rampa es para uso particular, algo que incurre en una ilegalidad pues se han apoderado de un terreno municipal, que esta junta no debería haber permitido, y tengo claro que estáis en conocimiento de ello, y habéis mirado para otro lado, en lugar de defender los intereses y las propiedades de la pedanía. Imagino también, que ya no queréis que se abra la calle y sea de salida hacia las nuevas pistas deportivas por la dejadez mostrada en este asunto. Por lo expuesto, VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO: Primero. Instar a la Concejalía de Urbanismo, si dicha construcción tiene los permisos, y en base a que se han autorizado, y si se acoge a ley, o por el contrario se ha efectuado de manera ilegal, y lleve a cabo las oportunas acciones para devolver la calle a su estado original.

Segundo. Instar al equipo de gobierno de esta Junta Municipal, a dar las explicaciones oportunas ante esta dejadez en una de sus funciones tan fundamentales como es la de salvaguardar el patrimonio y las propiedades de la pedanía, y por supuesto repruebo esta conducta”

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



Sobre esta moción, D. Sergio Cárceles como representante de la Asociación Casino Ateneo que previamente ha solicitado intervenir. Dice el Sr. Cárceles que según nota simple del Registro de la Propiedad, la rampa de acceso al Casino tiene 56 años y aparece como acceso a dicho Casino a través de una rampa existente.

El portavoz del grupo popular D. Alvaro Pujante presenta moción alternativa: “Instar a la Junta Municipal de Algezares a convocar una reunión donde haya participación de todos los grupos políticos con representación en Pleno, con la Junta Directiva del Ateneo Agrícola e Instructivo de Algezares, para conocer el proyecto de remodelación del edificio y cuál es su estado en el Ayuntamiento de Murcia.”

La Sr. Presidenta cede la palabra a la vocal del grupo socialista Dña. Micaela López Palazón. Dice la Sra. López Palazón que ninguno de los presentes estamos capacitados para decidir si una cosa es legal o no es legal. Ve una buena opción la moción alternativa presentada por el Grupo Popular pero se queda un poco escasa. El Ateneo Agrícola ha mejorado mucho desde que está la nueva Junta Directiva. El grupo Vox propone algo en interés de vecinos y vecinas y de los perjuicios que se pudieran ocasionar. Si se vé una ocupación de la vía pública, se debe saber si esta ocupación es lícita o nó. Es el Ayuntamiento de Murcia quien tiene que decir sobre si es lícito o nó. Ateneo Agrícola dispone de la documentación reglamentaria pero se desconoce si por boca del Ayuntamiento si esa documentación es correcta.

El grupo socialista considera la propuesta presentada por la representante del grupo Vox en relación a que se sepa si esta actuación fue lícita o no. Considera que la lógica es sentarse todos, ver la documentación que dispone la Asociación y lo que tiene que ofrecer el Ayuntamiento de Murcia a través de la Presidencia.

Propone la vocal del grupo Socialista una moción alternativa “in voice” en el sentido de presentar una moción conjunta en la cual se mantenga una reunión con la Junta Directiva de la Asociación Ateneo Agrícola, donde se presenten todos los documentos, estudiar toda la documentación que han presentado, informen de todos los pasos seguidos, dando el plazo de 1 mes para disponer y conocer de toda la información

La Sra. Presidenta cede la palabra a la representante del grupo municipal Vox. Manifiesta que no va en contra de nadie, solo que el vial es una calle pública, donde ningún vecino tiene derecho a hacer nada si no dispone de la correspondiente autorización.

Está de acuerdo en la moción alternativa propuesta por el grupo socialista.

Se aprueba por unanimidad una moción alternativa conjunta en el sentido de que en plazo de 30 días, mantener una reunión con la Junta Directiva de la Asociación Ateneo Agrícola, y a tener toda la información, tanto del Casino como del Ayuntamiento a disposición de la Junta Municipal.

Mociones del grupo PSOE



3.3.- INICIO CONSTRUCCIONES ESCUELA INFANTIL SAN ROQUE DE ALGEZARES

El portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro, lee la moción cuya aprobación se propone: *“La Escuela Infantil San Roque nació hace más de 40 años gracias a la lucha vecinal del pueblo de Algezares. Se construyó gracias al esfuerzo de las vecinas y vecinos, que donaron enseres personales para que esta pudiera abrir sus puertas y prestar el servicio a las familias del pueblo e incluso hicieron donativos económicos mensuales para su mantenimiento.*

Esa Escuela Infantil que el PP nos robó al pueblo de Algezares, donde ya ha perdido el arraigo, pues sigue existiendo su nombre pero no en Algezares, sino como “Escuela Infantil San Roque de El Palmar”.

Aquel año 2019, donde nos enfrentamos a un “proceso participativo” que así llamó el PP a reuniones con cierta gente y padres/madres, y a los “tambaliches” informativos que montaron por el pueblo para vender la mentira y el humo de su proyecto.

No tardaron en cuanto llegaban elecciones en salir a criticar al gobierno del Alcalde Serrano y a este vocal, para hacerse hueco en los periódicos cuando fueron ustedes, el Partido Popular quien nos llevó a que nuestro pueblo no tenga escuela infantil.

En octubre le preguntamos por el proyecto, por la demolición y por la licitación de las obras. Su respuesta fue que estaban buscando financiación y continuo diciendo que es un proyecto plurianual.

No sabemos si por desconocimiento o desinformación ambas cosas las desconoce o no le informan bien desde el Ayuntamiento.

Lo cierto es que existe dinero para comenzar y entendemos que la voluntad de todos y todas para que esta infraestructura sea una realidad lo antes posible, para que Algezares vuelva a tener el servicio que nunca debió perder saliendo de nuestro pueblo.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta para su debate y aprobación del pleno los siguientes, ACUERDOS

PRIMERO. – Instar al Excmo, Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Educación y Atención a la Ciudadanía, a impulsar el proyecto de construcción de la nueva Escuela Infantil a llevar de forma urgente a Junta de Gobierno la licitación del derribo del edificio.

SEGUNDO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, a incluir en los presupuestos municipales 2024, la partida económica correspondiente para comenzar la licitación del proyecto y posterior ejecución de las obras.”

La presidenta cede la palabra a la representante del grupo Vox, Dña. Rocío López López, manifestando que esta a favor de la moción

La presidenta cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Álvaro Pujante López que dice que el grupo popular presenta una moción alternativa que dice lo siguiente: “Instar, tras la información recibida por parte del Jefe de Servicio de Escuelas Infantiles de la Concejalía de Educación y Atención

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



a la Ciudadanía, al Ayuntamiento de Murcia a continuar con los trámites, gestiones y hechos realizados con el fin de que la Escuela Infantil San Roque sea una realidad a la mayor brevedad posible.”

Se da toda la información que se dispone al respecto, facilitada por parte del Jefe de Servicio de Escuelas Infantiles y sirve de argumento a presentar la moción alternativa. Lee

“En relación con el proyecto de “Proyecto de Demolición de edificio municipal y posterior construcción de Escuela Infantil Municipal San Roque en Algezares, el Jefe de Servicio de Escuelas Infantiles,

INFORMA

- El 12/05/2022 el arquitecto municipal D. José Carlos Robles, a través de comunicación interior, remite al Servicio de Escuelas Infantiles “Proyecto de Demolición de edificio municipal y posterior construcción de Escuela Infantil Municipal San Roque en Algezares, con un P.B.L de 2.196.023,25 €
- Con fecha 13/02/2023 se remite al Servicio de EEII Acuerdo de Junta de gobierno de de 10/02/2023 por el que da finalizada la cesión de uso para el Centro de Salud.
- Con fecha 20/02/2023 se solicita al Arquitecto Municipal D. José Carlos Robles el replanteo del proyecto de construcción.
- Con fecha 03/03/2023 se adjunta el cronograma de trabajo del proyecto básico de ejecución, así como el Acta de Replanteo al Servicio de Contratación para proceder a su licitación.
- Con fecha 14/03/2023 se solicita al Alcalde Pedáneo de Algezares D. Juan José Garre Navarro comunicación sobre el desalojo del personal del Centro de Salud.
- Con fecha 20/03/2023 nos comunican desde el Servicio de Contratación que debemos realizar desde el servicio los tramites conducentes a la aprobación de los proyectos de obra por parte de la Junta de Gobierno y nos informan de la necesidad de tener la financiación del contrato, ya que exceden de las fases de ejecución del presupuesto.
- Con fecha 17/04/2023 se solicita al Servicio de Contratación la necesidad de promover y tramitar la contratación correspondiente, indicando que nos informe de los procedimientos a seguir para la tramitación y licitación del referido contrato.
- Con fecha 13/07/2023 nos informan desde el Servicio de Contratación de modificaciones que hay que realizar en el Proyecto: eliminar clasificación, inclusión de estudio geotécnico y actualización de los precios de proyecto, ya que el mismo es del año 2022 y ha habido un alto incremento de la inflación.
- Con fecha 14/07/2023 se da traslado de la comunicación interior del Servicio de Contratación de fecha 13/07/2023 al Arquitecto Municipal D. José Carlos Robles para la subsanación de las deficiencias.
- Con fecha 04/12/2023 se remite al Servicio de Escuelas Infantiles por parte del Arquitecto Municipal D. José Carlos Robles el Proyecto con las modificaciones realizadas por un P.B.L. 2.449.826, 98 € iva incluido.



- Con fecha 15/12/2023 se solicita a la Unidad de Supervisión de Proyectos el preceptivo informe Favorable de la Unidad de Supervisión de Proyectos. Estando pendiente de recibir dicho informe para poder llevar a Junta de Gobierno la aprobación del proyecto.

En reunión mantenida en noviembre de 2023 con el Teniente de Alcalde y Concejales Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación para los presupuestos de 2024, se va a realizar el Crédito Extraordinario para aplicar correctamente al proyecto los remanentes para su financiación del por importe de 958.615 euros para poder continuar con la licitación para este año, comprometiéndose a financiar el resto del proyecto para el año 2025, ya que el plazo de ejecución es de 18 meses.”

La presidenta cede la palabra al portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre que manifiesta que no le sorprende que exista una moción alternativa y dice:

En mayo de 2023 el entonces concejal de educación, D. Antonio Benito hizo la declaración responsable sobre el conflicto de intereses para la contratación y licitación del Proyecto de demolición y posterior construcción de la EE.II. San Roque.

A Febrero de 2024 todavía no se ha licitado el derribo.

No está a favor de la moción alternativa y por tanto no la van a votar

La presidenta cede la palabra a la representante del grupo Vox, Dña. Rocío López que dice que con respecto a la moción alternativa hará lo que tenga que hacer.

Se procede a votar la moción alternativa, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 4 (PP)

Votos en contra: 5 (PSOE Y VOX)

Se rechaza la moción alternativa.

Se procede a votar la moción presentada por el grupo socialista, **aprobándose por unanimidad**

3.4.- SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

La vocal del grupo socialista, Dña. Micaela López Palazón, le la moción cuya aprobación se propone: *“Es requisito indispensable, la transparencia y la información que se quiera trasladar de forma primordial a los ciudadanos para que la gestión política sea desarrollada con totales garantías de veracidad y de información real y efectiva, todo ello amparándose en lo que las normas del ordenamiento jurídico nos obliga a ejecutar de forma periódica y constante.*

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



Las leyes estatales, autonómicas y locales son de obligado cumplimiento en su totalidad, tanto por personas jurídicas como físicas y si bien es cierto que en el ámbito privado el régimen sancionador es severo lo es aún más si cabe, cuando hablamos del ámbito público pues la transparencia, las normas del buen gobierno y el acceso a la información pública deben ser los pilares fundamentales en toda acción política.

Todos los que formamos parte de esta mesa, la mesa del pueblo, la mesa que representa a todos los vecinos y vecinas del pueblo de Algezares, debemos ser fieles seguidores del cumplimiento legalmente establecido y no por capricho o por querer ejercer gobierno u oposición a voluntad y de forma aleatoria, sino porque nos debemos a la Constitución y a los derechos fundamentales protegidos en esta Carta Magna y al resto del ordenamiento jurídico español, conozcamos su articulado o no pues, “la ignorancia de las leyes no eximen de su cumplimiento”.

El Pleno de esta Junta Municipal debe recoger todas las inquietudes, necesidades, problemas, carencias e intereses de la sociedad por quienes gestionamos, debe ser fiel reflejo del sentir de cada uno de los vecinos y vecinas de Algezares, y nosotros, como Presidenta y vocales, somos los primeros que debemos de dar ejemplo de compromiso con el cumplimiento de todas las propuestas, mociones, acuerdos, proyectos, actos y ejercicios varios que marcan el camino a la consecución de los logros en beneficio del interés general y nunca el particular ni mucho menos partidista.

Son muchas las ocasiones en las que este GRUPO socialista, (y digo GRUPO porque lo somos, NO somos INDIVIDUO sino GRUPO), hemos preguntado al equipo de gobierno, concretamente a la Presidenta, acerca del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en forma de ruego o pregunta y si bien algo se ha contestado remitiéndonos la información, que su vez le han remitido desde Murcia, que entre otras cosas, para eso están, para trabajar por todos los ciudadanos, otras veces nos ha sido esquiva en las respuestas, en ocasiones de forma nada concluyente o dando la callada por respuesta, desconocemos si porque no le han sabido informar o porque no había nada que informar.

Dicho esto y siguiendo el orden de los acontecimientos que hasta ahora se han desarrollado, es innegable que existe una colosal falta de transparencia en el cumplimiento de los acuerdos, si es que se cumplen, donde es difícil poder acceder a la información por parte, no ya de este equipo que firma la presente moción y que se le está empezando a convertir en tradición no disponer de ella, sino también por los propios vecinos y vecinas que desconocen de tal información dada su inexistencia; por no tener un horario fijado donde acudir y cuándo, dado que hay vecinos y vecinas que desconocen la agenda de la presidenta de la Junta y acuden donde siempre han acudido creyendo que aún existe tal horario y la atención que necesitan; donde los medios de comunicación de que dispone esta Junta, dícese Facebook, no hacen prueba de una administración continua, real, efectiva, que transmita información de interés general en todos los ámbitos administrativos, recordamos que la Junta Municipal es una extensión de Murcia, y los algezareños y algezareñas tienen derecho a ser informados de aquello que pueda hacer cubrir sus necesidades más allá de su pedanía (cursos, empleo, ayudas sociales, transporte, becas, etc), la información ha de ser para todos aunque existan otras vías de cómo poder hacerlo, pero la Junta Municipal ha de servir al vecino o vecina y no esperar a que vengan fiestas y cubrirlas como si de La Verdad o La Opinión se tratara, y nada más que sirva

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



para eso, es decir, la administración de esta página creemos que es insuficiente y está falta de diferentes puntos de vista que aporten y la consoliden como herramienta útil al ciudadano.

Los vecinos y vecinas de Algezares necesitan que esta Junta Municipal, limpie sus calles, arregle sus aceras, asfalte sus carriles, instale más farolas, pongan pasos de peatones en dos tiempos, coloquen semáforos, coloquen más contenedores de RSU y reciclaje, mantengan los colegios, construyan reivindicaciones históricas y todo lo que física o materialmente sea realizable en beneficio de todos pero también necesita que se les informe, que se les respete y que no se le censure ni bloquee por dar su opinión en redes, pues eso no es actuar en democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta para su debate y aprobación del pleno los siguientes, ACUERDOS

PRIMERO. – Instar al equipo de gobierno de la Junta Municipal de Algezares a que de manera periódica informe a este equipo socialista de las iniciativas y proyectos, acompañados de la documentación probatoria oportuna de tales actuaciones, así como la situación de los acuerdos llevados a cabo por el equipo de gobierno en Pleno o fuera de él, mediante la oportuna reunión programada en tiempo y forma; y en la misma línea informativa a que sean publicadas las actas de las sesiones plenarias así como la situación y desglose de las cuentas en relación a su gestión, en el tablón de anuncios y Facebook de la Junta Municipal para conocimiento de todos los vecinos y vecinas y todo ello en base a la transparencia real y efectiva reconocida por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno de la Junta Municipal de Algezares a que la administración del Facebook que la representa sea desarrollada de forma conjunta con un representante de cada partido político o en su defecto tenga derecho a su supervisión y control de forma conjunta siendo editores de la misma, aplicando siempre las normas de decoro y respeto en las declaraciones de los vecinos y vecinas y sin que se realice censura alguna basándose en los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno de la Junta Municipal de Algezares, y sobre todo a la Presidencia de la misma a que se establezcan los instrumentos necesarios que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento, en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre de posibles actuaciones impropias y que sirva para generalizar las buenas prácticas, ampliándose todo ello también a las sesiones públicas del Pleno para que cada miembro que lo componen sean tratados con el máximo respeto por parte del público asistente, todo ello en base a la aplicación del Código del buen Gobierno Local que tanto profesa el propio Ayuntamiento de Murcia y del que hemos de tomar ejemplo”

La Presidenta cede la palabra a la vocal del grupo Vox, Dña. Rocío López que manifiesta en estar de acuerdo a esta moción.

La Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Álvaro Pujante y dice que le sorprende que se le acuse de falta de transparencia cuando cualquier vecino tiene acceso a toda



información que ha requerido. Propone crear una Comisión de trabajo permanente para Redes Sociales, buen funcionamiento de Facebook, tablón de anuncios....

La presidenta interviene y habla de hacer un grupo de wasap

Dña Micaela interviene y cree que no se ha entendido la moción. El sentido de la moción es un toque de atención donde haya más comunicación y más transparencia con todos los vocales. Plataforma para información de los vecinos. Conexión con vecinos a través de la página.

Debatida suficientemente la moción, se aprueba por unanimidad.

3.5.- SOBRE JUEGOS Y MOBILIARIO INCLUSIVO EN PARQUES DE ALGEZARES.

La vocal del grupo socialista, Dña. María Francisca Sánchez López, lee la moción cuya aprobación se propone: *“Cada día vemos parques infantiles llenos de niños y niñas subiendo y bajando por toboganes, balanceándose en los columpios y jugando con otros niños, en definitiva, socializando. Sin embargo, esta escena cotidiana para muchos de nosotros no lo es tanto para aquellos peques que se mueven de forma diferente al resto y que por desgracia no suelen encontrar parques adaptados a sus necesidades.*

Un espacio de juego inclusivo es donde los niños de todas las habilidades puedan jugar con una amplia gama de experiencias físicas, sensoriales y sociales (columpios adaptados, toboganes accesibles, juegos sensoriales, musicales, etc,...) y donde todos los niños se puedan beneficiar plenamente de todas las actividades que ofrezca el espacio.

Los jardines de nuestra pedanía carecen de todas estas formas de juegos y actividades inclusivas, no encontramos ni un solo parque inclusivo ni adaptado para ello.

Existen columpios adaptados como por ejemplo unos columpios redondos y de grandes dimensiones con forma de tela de araña (se adjunta foto) en la que pueden subirse más de un niño y el que lo necesite puede hacerlo tumbado.

Esta opción permite que puedan hacer uso de él varios niños al mismo tiempo con o sin necesidades de accesibilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta para su debate y aprobación del pleno los siguientes, ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente a convertir todos o al menos dos parques de nuestra pedanía en espacios inclusivos o si las dimensiones del parque no lo permiten, sustituir alguno de los juegos existentes por uno de este tipo, pedimos además, que se tomen como parques de referencia para llevarlo a cabo el de C/Monasterio de la Luz y el de la plaza del Auditorio por sus dimensiones y situación.

SEGUNDO.- Instar a la Junta Municipal de Algezares a comprometerse a su ejecución si desde la citada Concejalía no son realizados dichos cambios”

La presidenta cede la palabra a la vocal del grupo Vox, Dña. Rocío López que manifiesta estar de acuerdo a esta moción ya que le parece interesante, importante y necesaria.



La presidenta cede la palabra a la vocal del grupo Popular, Dña. Rosa Molina y manifiesta que le parece muy bien la moción y quiere añadir una enmienda de adicción: *“Instar a la Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente a que inste a la Consejería de Política Social, Familia e Igualdad al estudio y financiación de la creación de un Parque Inclusivo en la Pedanía”*

Se aprueba por unanimidad.

3.6.- SOBRE PROYECTO DE ASFALTADO EN CALLE HUERTO DE ALGEZARES

La vocal del grupo socialista, Dña. Francisco López, lee la moción cuya aprobación se propone: *“Son muchas las calles y carriles de nuestra pedanía que precisan una reparación de firme debido a su estado por el deterioro de los años y el paso de vehículos.*

La calle huerto de nuestra pedanía presenta un pavimento muy deteriorado en todo el tramo así como en la entrada donde existen baches y desniveles que pueden provocar caídas de personas, accidentes de patinetes o cualquier otro por el estado del mismo. (se adjuntan fotos).

También la calle álamo, que da acceso a calle huerto presenta un pavimento de hormigón que hace años, desde nuestra gestión al frente de la Junta Municipal ya pedimos valoración técnica para su reposición por asfalto o adoquín donde los técnicos municipales nos dijeron que existían problemas para su reparación y no aseguraban que el resultado fuese a ser satisfactorio. Tras su valoración, la misma fue rechazada por este pleno ya que suponía un importe muy elevado y no se disponía de crédito suficiente en el capítulo de inversiones.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta para su debate y aprobación del pleno los siguientes, ACUERDOS

PRIMERO. – Instar a la Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial, servicio técnico, a la visita de la zona para evaluar la situación, realización de mediciones y determinar la actuación a ejecutar.

SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial, servicio técnico a la realización primero de la memoria valorada del proyecto a llevar a cabo y posteriormente, tras su aprobación en el pleno de la Junta Municipal, la redacción del proyecto y ejecución del mismo.”

La Presidenta cede la palabra a la vocal del grupo Vox, Dña. Rocío López, que manifiesta estar a favor de la moción.

La Presidenta cede la palabra el vocal del grupo Popular, D. Salvador Lacárcel y presenta una enmienda de adicción a la moción *“Instar a la Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial a la valoración y estudio de un Proyecto de Asfalto de la Calle Álamo y calle Huerto, así como la financiación y ejecución de dicho Proyecto.*

Interviene la vocal del grupo socialista, Dña. Micaela López y manifiesta la preocupación de vecinos de la calle Huerto que tienen tanto las ventanas como la puerta de sus viviendas muy bajas y que con un nuevo asfaltado quedaría más hundidas todavía, dirigiendo a esos vecinos tranquilizándolos que ese Proyecto lo hacen técnicos y consideran que debe de haber un rebaje.



Una vez debatida suficientemente la moción se procede a su votación **aprobándose por unanimidad.**

3.7.- SOBRE ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN ALGEZARES

El portavoz del grupo socialista, D. Juan José Garre Navarro, lee la moción cuya aprobación se propone: “Desde el pleno de septiembre de 2023, donde a propuesta de la presidenta de la Junta Municipal se solicitaba el cambio de partidas del capítulo IV de subvenciones al capítulo II de gasto corriente, ni la presidenta ni el equipo de gobierno ha realizado ninguna reunión ni ha dado la información solicitada a la oposición.

El voto del grupo socialista fue afirmativo a ese cambio, pero comprometido a mantener una reunión donde poder abordar el reparto de 6927€ de forma participativa, transparente y en base a los criterios de equidad, necesidades y ámbito de actuación que siempre han regido estas decisiones.

El equipo de gobierno del PP y la presidenta, aceptaron nuestra condición (véase en el acta de pleno) “La Sra. presidenta cede la palabra de nuevo al portavoz del grupo socialista, que se reafirma en que el voto del partido socialista será afirmativo, siempre y cuando se corrobore que los 6.927 € se van a destinar integraciones al trabajo con las asociaciones, emplazando al equipo de gobierno, a una reunión en el tema de subvenciones para llegar al consenso de toda la junta municipal y destinar de las cantidades oportunas al desarrollo de actividades culturales y deportivas. La Sra. Presidenta confirma que ese dinero será destinado a organizar actividades con las Asociaciones y se compromete a realizar junto con todos los miembros de la junta municipal un calendario de actividades entre la junta municipal y las distintas asociaciones de la pedanía”

Tras las reiteradas solicitudes de información en los plenos sucesivos y las evasiones de la presidenta, el año terminó sin tener ni la reunión acordada ni la información que por transparencia nos corresponde como parte de esta Junta Municipal.

En los plenos de octubre, noviembre y diciembre, hemos venido advirtiendo a la presidenta y al equipo de gobierno del incumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos por el que se rigen las Juntas Municipales, el cual ha sido incumplido por la presidenta en su artículo 62, apartados e y f.

Nadie que ostente un cargo institucional debe saltarse las normas, pero en Algezares todo es distinto, pues el equipo de gobierno hace y deshace sin dar explicaciones, no dando respuesta a la oposición y no cumpliendo lo acordado inclusive con su voto afirmativo.

Bien es cierto que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos necesita un cambio urgente como venimos diciendo desde hace años, este mismo reglamento no lleva consigo un régimen sancionador en caso de no cumplir lo establecido, pero tampoco nos prohíbe el poder adoptar las medidas que legalmente nos son concedidas a todos por derecho.

Hemos sido muy pacientes, hemos pedido información de forma correcta, en tiempo y en forma. Hemos soportado la indiferencia del partido popular y hemos pasado de año sin tener ni una explicación ni respuesta como este grupo en representación de los vecinos y vecinas de Algezares se merece.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



Por todo lo anteriormente expuesto se presenta para su debate y aprobación del pleno los siguientes,
ACUERDO

ÚNICO. – Instar a la Presidenta de la Junta Municipal de Algezares a enviar a este grupo socialista en el plazo de una semana, un dossier con toda la información de forma explícita en base a que han realizado el reparto del crédito de subvenciones y de igual forma a indicar las cantidades y conceptos que asignado a cada actividad/asociación.”

La Presidenta cede la palabra al portavoz del grupo Popular, D. Álvaro Pujante que manifiesta que como integrante del equipo de gobierno que todos los gastos y todo lo que se ha dado a las Asociaciones están ahí y por tanto se va a apoyar la moción.

La presidenta interviene disculpándose y dándole la razón al grupo socialista, matizando que se traspasó del Capítulo IV (Subvenciones) al Capítulo II (Gasto Corriente) la cantidad 6900,27 € y una vez hecho el recuento de todo lo que se le ha apoyado a las Asociaciones, se acerca a los 10.000 €

Hará una tabla pormenorizada de todos los gastos, pasando dicha información a todos los grupos políticos.

Se aprueba por unanimidad

4.- INFORME DE LA PRESIDENTA

- 22/12/2024 – Reunión con el Técnico de la Concejalía de Fomento para conocer 3 posibilidades que el Ayuntamiento de Murcia plantea para la construcción de la acera hacia Santo Ángel.
- 07/01/2024 – Asistencia a la misa de Reyes en la Ermita del Camino de los Puros.
- Procede a leer C.I. e Informes recibidos desde el Ayuntamiento.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Grupo Socialista:

PREGUNTAS

1. En el pleno pasado no nos respondió a nuestra pregunta sobre la situación de la valla perimetral en la calle Pintor Antonio Roca Martínez. A fecha de hoy está sin balizar y el pavimento de la acera se ha levantado, venciendo la valla hacia la parte del huerto que delimita la zona privada con la vía pública. ¿Qué gestiones ha realizado para la reparación de la valla y en qué situación se encuentran?

2. El primer pleno de la legislatura celebrado el 14 de septiembre de 2023 fue retransmitido en directo por la página de Facebook como es costumbre. A día de hoy, el video de este pleno ya no existe en la

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



página, por lo que los vecinos han perdido la información y transparencia de saber que se dijo, se acordó y se votó.

¿Por qué han eliminado el pleno de la página de Facebook? Por otro lado y al hilo de lo mismo, han habido quejas de que eliminan comentarios de sus publicaciones, donde critican la labor en la gestión de determinados temas trascendentales como huerta, pistas deportivas y otras, siendo de interés para conocimiento no ya solo de la persona que se queja sino también, estamos seguros, de que se hace extensiva a un interés más general, por lo que nos vemos obligados a preguntarle si ¿Van a seguir eliminado videos, publicaciones o comentarios que critiquen de forma negativa su gestión municipal de la pedanía censurando de esta forma el derecho a la libertad de expresión o por el contrario

los tendrán en cuenta para asegurarse de que esta crítica debe ser también respetada y considerada?

3. En el pleno de noviembre del 2023 presentamos una moción para el acondicionamiento del suelo, cambio de bancos en el patio de infantil del CEIP Saavedra Fajardo siendo aprobada por unanimidad y urgente debido a la situación.

¿Qué gestiones se han realizado en este tiempo y en qué situación están? ¿Quién va a realizar y costear finalmente este asunto?

RUEGOS.

1. Existe una valla perimetral que ha vencido hacia la propiedad del solar que hace esquina entre las Calles Poeta Alfonso Illán con Calle Francisco Moreno Martínez, quedando el pavimento de la acera roto y acumulando basura.

ROGAMOS realice las gestiones necesarias para su perfecto acondicionamiento.

2. En Calle Francisco Moreno Martínez hay un cuadro de registro eléctrico de obra cuya tapadera está arrancada totalmente dejando al aire libre cableado con lo que para evitar posibles accidentes ROGAMOS realice las gestiones oportunas para su pronta resolución.

La Presidenta contesta a las Preguntas:

1. Por el Servicio de Policía se procedió a su balizado. Se está a la espera de que se informe por el Servicio de Patrimonio sobre la titularidad del huerto.
2. El Pleno de septiembre de 2023 se ha borrado.
3. Espera de que Educación nos informen

La Presidenta contesta a los Ruegos:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000-A)



- 1.- Disciplina Urbanística ya tiene conocimiento
- 2.- Se ha pasado parte a Iberdrola

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y seis minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de 15 folios

La Presidenta de la Jmpal. de Algezares

El Secretario-Administrador de
Juntas Municipales

Dña. Nuria Vives Cabruja

D. José Alcaina Pujante